

Perfecta, 31, 1.º D. Localidad: Las Palmas (Canarias). Número de Registro en el INC: 307. Fecha de la Resolución: 18-09-2007.

118. Denominación: Unión de Consumidores de la Gomera-UCE. Dirección: 18 de Julio, 28. Localidad: Santa Cruz de Tenerife (Canarias). Número de Registro en el INC: 308. Fecha de la Resolución: 18-09-2007.

119. Denominación: Unión de Consumidores de La Palma-UCE. Dirección: 18 de Julio, 28. Localidad: Santa Cruz de Tenerife (Canarias). Número de Registro en el INC: 309. Fecha de la Resolución: 18-09-2007.

120. Denominación: Unión de Consumidores de El Hierro-UCE. Dirección: 18 de Julio, 28, 1.º C. Localidad: Santa Cruz de Tenerife (Canarias). Número de Registro en el INC: 310. Fecha de la Resolución: 16-08-2007.

121. Denominación: Asociación Independiente para la Defensa de Damnificados por la Banca. Dirección: Alberto Alcocer, 38, 4.º D. Localidad: Madrid. Número de Registro en el INC: 312. Fecha de la Resolución: 18-09-2007.

122. Denominación: Asociación para la Defensa de la Competencia y Protección de Consumidores y Usuarios. Dirección: Gran Vía, 6, 4.º Localidad: Madrid. Número de Registro en el INC: 314. Fecha de la Resolución: 18-09-2007.

123. Denominación: Asociación de Consumidores y Usuarios-PANIS. Dirección: Miraflores, 55. Localidad: Teror (Las Palmas). Canarias. Número de Registro en el INC: 315. Fecha de la Resolución: 18-09-2007.

124. Denominación: Asociación para la Defensa de la Mujer, Consumidores y Usuarios de Dolores Pacheco. Dirección: Plaza de la Iglesia, Dolores Pacheco. Localidad: Torrepacheco (Murcia). Número de Registro en el INC: 317. Fecha de la Resolución: 16-08-2007.

125. Denominación: Plataforma Internauta (PI). Dirección: Plaza Mayor, 9, 1.º Localidad: Alcorcón (Madrid). Número de Registro en el INC: 331. Fecha de la Resolución: 18-09-2007.

126. Denominación: Asociación de Mujeres Demócratas (MD) y Consumidores de Castellón. Dirección: Herrero, 23, 2. Localidad: Castellón (Valencia). Número de Registro en el INC: 333. Fecha de la Resolución: 18-09-2007.

127. Denominación: Unión de Consumidores Europeos de La Rioja, Euroconsumo-La Rioja. Dirección: Senado, 6. Localidad: Logroño (La Rioja). Número de Registro en el INC: 337. Fecha de la Resolución: 18-09-2007.

128. Denominación: Un Trozo de Cielo, S. Coop. Dirección: Paseo Gabriel Ciscar, 20-3.º A. Localidad: Murcia. Número de Registro en el INC: 347. Fecha de la Resolución: 18-09-2007.

129. Denominación: Asociación Nacional de Consumidores de Combustibles Líquidos y Otras Energías. ANCEE. Dirección: Velázquez, 94, 4.º Dcha. Localidad: Madrid. Número de Registro en el INC: 348. Fecha de la Resolución: 18-09-2007.

130. Denominación: Asociación de Usuarios de Servicios Financieros de Navarra-AUSEFNA. Dirección: Chapitel, 21, 1.º Izq. D. Localidad: Pamplona (Navarra). Número de Registro en el INC: 353. Fecha de la Resolución: 18-09-2007.

131. Denominación: Asociación Murciana de Consumidores y Usuarios Redex Consumo «CONSUMUR». Dirección: Doctor Quesada Sanz, 4, 4.º B. Localidad: Murcia. Número de Registro en el INC: 354. Fecha de la Resolución: 16-08-2007.

132. Denominación: Asociación para la Protección de los datos Personales de los Consumidores (CONSUM-DATO). Dirección: Núñez de Balboa, 37, 2.º A. Localidad: Madrid. Número de Registro en el INC: 358. Fecha de la Resolución: 24-08-2007.

133. Denominación: Asociación de Consumidores y Usuarios de Vehículos Chrysler-Jeep «ACUVEC». Dirección: Poeta Miguel Hernández, 46. Localidad: Elche (Alicante). Número de Registro en el INC: 361. Fecha de la Resolución: 18-09-2007.

134. Denominación: Asociación Alianza del Turismo Residencial. Dirección: O'Donnell, 10, 6.º Localidad: Madrid. Número de Registro en el INC: 369. Fecha de la Resolución: 24-08-2007.

135. Denominación: Confederación de Asociaciones de Vecinos de Castilla y León. Dirección: Martí y Monsó, 10, 1.º dcha. Localidad: Valladolid (Castilla y León). Número de Registro en el INC: 370. Fecha de la Resolución: 24-08-2007.

Y conforme consta en las respectivas Resoluciones, se ha resuelto dejar sin efecto las inscripciones de las citadas asociaciones en el Libro Registro de Asociaciones de Consumidores, al haber sido sustituido éste por el Registro Estatal de Asociaciones de Consumidores, y no proceder a la inscripción de las mismas en el Registro Estatal de Asociaciones de Consumidores al no haber acreditado los requisitos exigidos con la nueva normativa introducida por la Ley 44/2006, de 29 de diciembre de 2006, de mejora de la protección de los consumidores y usuarios, y en concreto los previstos en el artículo vigésimo primero bis y ter.

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que intentadas las notificaciones en el último domicilio conocido, éstas no han podido ser efectuadas, se les notifica dichas Resoluciones que pueden retirar en la Subdirección General de Normativa y Arbitraje del Consumo, del Instituto Nacional del Consumo, calle Príncipe de Vergara, 54, 28006 Madrid.

Se pone en conocimiento de esas entidades que dichas Resoluciones no ponen fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer frente a ellas recurso de alzada ante el Presidente del Instituto Nacional del Consumo en el plazo de un mes a contar desde la notificación de la resolución, conforme a lo previsto en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, todo ello, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno, según dispone el artículo 89.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 2 de noviembre de 2007.—Directora General del Instituto Nacional del Consumo, M.ª Ángeles Heras Caballero.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

63.442/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra «Proyecto desglosado del abastecimiento de agua a Zaragoza y su entorno. 2.ª Fase: Ramales del Jalón y del Huerba 1 y abastecimiento a Villanueva de Gállego». Expediente número 1. Término municipal: Botorrita (Zaragoza).*

Por el Real Decreto Ley 9/1998, de 28 de agosto, fueron declaradas de urgente ejecución las obras relativas al «Proyecto desglosado del abastecimiento de agua a Zaragoza y su entorno», a los efectos previstos en el art.º 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Botorrita (Zaragoza), para los días 11 y 12 de diciembre de 2007, de 10,00 a 13,30 y de 16,30 a 18,30 horas el primero y de 10,00 a 13,30 horas el segundo, a los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Botorrita (Zaragoza), en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro -Paseo Sagasta n.º 24-28 de Zaragoza- y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, en el que inexcusablemente deberán estar presentes los Representantes de la Administración y de la Beneficiaria, y el Perito de la Beneficiaria, así como el Alcalde de Botorrita (Zaragoza), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los

derechos que al efecto determina el mencionado art.º 52, en su párrafo 3.º

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el art.º 59.5 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 16 de octubre de 2007.—La Secretaria General, María Teresa Santos Ruiz de Eguilaz. Rubricado.

67.794/07. *Anuncio de la Demarcación de Costas en Cantabria comunicando la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de «Restauración del sistema dunar de Oyambre, término municipal de Valdálga (Cantabria)».*

Por Resolución del Ilmo. Director General de Costas de fecha 16 de febrero de 2007, se acuerda la declaración en concreto de utilidad pública para el fin de la protección integral del dominio público marítimo-terrestre, así como la iniciación de los trámites legales para la expropiación forzosa de los bienes y derechos que se especifican, de forma concreta e individualizada, más adelante, y cuya ocupación se precisa para la ejecución del proyecto de «Restauración del sistema dunar de Oyambre, término municipal de Valdálga (Cantabria)».

Con fecha 28 de mayo de 2007, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, se abrió un período de información pública por término de quince días hábiles, cuyo anuncio ha sido publicado en el «Diario Montañés» de fecha 6 de junio de 2007, en el «Boletín Oficial de Cantabria» de fecha 13 de junio de 2007 y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 15 de junio de 2007, dándose traslado al Ayuntamiento de Valdálga para su exposición en el tablón de anuncios; dicho acuerdo, además ha sido expuesto en el tablón de anuncios de la Demarcación de Costas y notificado individualmente a todos los titulares afectados, algunos de los cuales han presentado alegaciones.

Una vez finalizado el período de exposición e información pública del expediente y tras ser examinado e informado por los Servicios Jurídicos del Estado, el Ingeniero Jefe de la Demarcación de Costas de Cantabria, competente de acuerdo con el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, acuerda declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos que se relacionan a continuación por ser objeto de expropiación forzosa, debiéndose publicar esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Cantabria», en un diario de mayor difusión en la Comunidad Autónoma, exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valdálga, así como su notificación individual a cada uno de los afectados.

De conformidad con lo preceptuado en el apartado 1.º del artículo 22 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en relación con lo contenido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Ministra de Medio Ambiente, en el plazo de un (1) mes a contar desde el día siguiente a su notificación individual o publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Relación de bienes afectados por la expropiación:

Municipio: Valdálga, (Cantabria).

Polígono: 1. Plano expropiación forzosa: 8.

Parcela: 1 (parcial). Superficie: 3.302,93 metros cuadrados. Titular: Junta vecinal «El Tejo».

Parcela: 10. Superficie: 960 metros cuadrados. Titular: Fuentes Mirones, Amador.

Parcela: 11. Superficie: 3.641 metros cuadrados. Titular: Junta vecinal «El Tejo».

Parcela: 75. Superficie: 83.620 metros cuadrados. Titular: «Silver Eagle, S. A.».

Parcela: 92 (parcial). Superficie: 7.712,60 metros cuadrados. Titular: Junta vecinal «El Tejo».

Parcela: 34. Superficie: 34.874 metros cuadrados. Titular: «Silver Eagle, S. A.».

Parcela: 9 (parcial). Superficie: 40 metros cuadrados. Titular: Mirones Fernández, María.

Parcela: 76 (parcial). Superficie: 1.572,40 metros cuadrados. Titular: Junta vecinal «El Tejo».

Parcela: 91 (parcial). Superficie: 23,23 metros cuadrados. Titular: Desconocido.

Santander, 24 de octubre de 2007.—El Jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

67.805/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre Incoaciones y Pliegos de Cargos, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las Incoaciones y Pliegos de Cargos, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado y término municipal.

664/07-SE. Jiménez Álvarez, Manuela. Término municipal de Utrera (Sevilla).

664/07-SE. Villalba Carmona, José. Término municipal de Utrera (Sevilla).

239/07-GD. Hervás Romero, María del Mar. Término municipal de Aznalcázar (Sevilla).

226/07-CB. Arcos Varo, J. Enrique. Término municipal de Córdoba.

231/07-CB. Agromalpi S.L. Término municipal de Palma del Río (Córdoba).

300/07-JA. Comunidad de Regantes El Retamar. Término municipal de Lupión (Jaén).

Sevilla, 31 de octubre de 2007.—El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

67.806/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre Resoluciones, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Resoluciones, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado y término municipal.

495/06-SE. Rodríguez Ambrosio, Guillermo. Término municipal de Carmona (Sevilla).

495/06-SE. Villau Muñoz, Miguel. Término municipal de Carmona (Sevilla).

Sevilla, 2 de noviembre de 2007.—El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

67.807/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre Acuerdo de Adopción de Medida Cautelar, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de los Acuerdos de Adopción de Medidas Cautelares relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado y término municipal.

MC-300/07-JA. Comunidad de Regantes El Retamar. Término municipal de Lupión (Jaén).

Sevilla, 2 de noviembre de 2007.—El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

67.808/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre requerimiento de documentación, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de requerimiento de documentación, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado y término municipal.

58/07-JA. Familiares de Juan Manuel Jiménez Extrema. Término municipal de Jaén.

Sevilla, 5 de noviembre de 2007.—El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

68.138/07. Resolución del Ministerio de Medio Ambiente por la que se publica el acto administrativo relativo a la resolución del expediente sancionador tramitado por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas. Expediente ESA-418/07-D. Sancionado: Unión de Cooperativas de las Marismas, S.C.A. de 2.º Grado.

No habiéndose podido practicar la notificación de la Resolución que se cita, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que el interesado pueda comparecer en la sede de este Departamento Ministerial, Dirección General del Agua, Subdirección General de Gestión Integrada del D.P.H., Área de Régimen Jurídico, en la Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28045-Madrid. Despacho C-713, para tener conocimiento íntegro de la Resolución que se indica y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos que estime procedentes.

Expediente sancionador: ESA-418/07-D.
Sancionado: Unión de Cooperativas de las Marismas, S.C.A. de 2.º Grado.

Representante: D. José Ernesto Santos Povedano.
Acto notificado: Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de octubre de 2007.

Procedimiento: Expediente sancionador incoado por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a la Unión de Cooperativas de las Marismas, S.C.A. de 2.º Grado, por captación de aguas, sin autorización, para el riego de 290 Has de arroz, en el sitio denominado Playas del río Guadalquivir, en los términos municipales de Puebla del Río e Isla Mayor (Sevilla).

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—La Ministra de Medio Ambiente, P.D. (O. Man 224/2005, de 28 de enero, BOE de 10 de febrero de 2005), el Subdirector General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico, Jesús Yagüe Córdoba.

69.576/07. Anuncio de la Dirección General de Costas relativo a la Resolución de la Delegación del Gobierno en Galicia por la que se declara la necesidad de ocupación de los bienes afectados por la expropiación de terreno e inmueble de la calle Expiñeiro, 34 (Chiringuito fr Mera), situado en el T.M. de Oleiros (Exp: 28-4850).

El Consejo de Ministros resolvió por acuerdo de 9 de marzo de 2007 la declaración de utilidad pública de la adquisición, por medio de la Dirección General de Costas, de la finca situada en la calle Expiñeiro, 34 (Chiringuito Mera), en el término municipal de Oleiros (A Coruña), para su incorporación al dominio público marítimo-terrestre.

Conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y con los artículos 16, 17 y 18 de su Reglamento, se sometió a información pública la relación de los bienes y derechos afectados, al objeto de que los titulares pudiesen subsanar posibles errores o formular las alegaciones que estimasen oportunas.

Finalizado el período de información pública sin que se presentaran alegaciones y visto el informe favorable de la Abogacía del Estado en A Coruña de fecha 26 de junio de 2007, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 20, 21 y 22 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, y sobre la base de la competencia otorgada por el artículo 23.7 de la ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, la Delegación del Gobierno en A Coruña, con fecha 2 de noviembre de 2007, ha resuelto lo siguiente:

1. Dar por finalizado el trámite de información pública de la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados.

2. Declarar la necesidad de ocupación de los terrenos e inmueble ubicado en la calle Expiñeiro, 34 (Chiringuito Mera), en el término municipal de Oleiros (A Coruña), con referencia catastral número 3338212N5033N0001BU.

3. Encomendar los siguientes trámites de la gestión a la Demarcación de Costas en Galicia:

Disponer la publicación de esta resolución en la forma prevista en el art. 18.2 de la Ley de Expropiación, así como la notificación individual a las personas que aparecen como interesadas en este procedimiento expropiatorio. En relación con las personas interesadas desconocidas o de domicilio ignorado y en los supuestos que no se pueda practicar la notificación individual, la referida publicación se realiza de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Ministra de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, y 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común.

La resolución íntegra se encuentra en las dependencias de la Delegación del Gobierno en A Coruña, Plaza de Orense, 11; en las dependencias de la Demarcación de Costas en A Coruña, San Pedro de Mezonzo, 2 bajo (Esquina Avda. Finisterre); así como en las dependencias de la Dirección General de Costas, ubicada en el Ministerio de Medio Ambiente, Plaza San Juan de la Cruz, s/n, 28071, Madrid. El horario de recogida en todos los casos será de 9 a 14 horas.

Madrid, 13 de septiembre de 2007.—La Ministra P.D. (O. MAM/224/2002, de 28 de enero. BOE del día 10 de febrero) El Subdirector General de Dominio Público Marítimo Terrestre. Ángel Muñoz Cubillo.

69.661/07. Anuncio de la Dirección General de Costas relativo a la Resolución de la Delegación del Gobierno en Andalucía por la que se declara la necesidad de ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa en sierra Almagrera T.M de Cuevas de Almanzora.

El Consejo de Ministros resolvió por acuerdo de 9 de marzo de 2007 la declaración de utilidad pública y la in-